

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO... 4.99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que dese contestación por
carta.

TEMAS PEDAGOGICOS

La educación de las niñas

Deberá procurarse que el entendimiento de las niñas no se limite a aceptar de un modo vago y pasivo las verdades e invenciones de la ciencia, sino que las estudie en relación con la técnica, para que aprecien su valor como auxiliares en el perfeccionamiento de la vida o su importancia para la sociedad en cualquier otro concepto, a fin de que puedan ellas mismas, más tarde, inculcárselas en el hogar a sus hijos en simultaneidad y armonía con la enseñanza e instrucción escolares.

La Gramática, Cálculo y Geometría elemental, nociones sólidas de Geografía e Historia y algo de Ciencias Físicas y Naturales, no deben faltar en la educación de ninguna niña. Por poco brillante que sea su mentalidad natural, se las puede hacer de esta forma atentas, comprensivas, despejadas, inteligentes e instruidas, al paso que si se descuida esa primera edad, se vuelven torpes e ignorantes para toda su vida; su cerebro se atrofia; la inaplicación y la incultura crecen; el espíritu, que no tiene todavía inclinaciones racionales hacia ningún objeto, se dirige hacia el error; y esta inactividad del juicio, fuente de mil veleidades y caprichos, acaba por convertirse en hábito incurable.

Pero donde hay que proceder con más tino, prudencia y discernimiento es en lo relativo a la educación volitiva, práctica y moral. Tiene la mujer por naturaleza, más bondad que el hombre, es de suyo piadosa, y con pasiva, aboga por toda causa noble y le conmueven los pensamientos grandes y santos. Pero esta instintiva probidad y esta inconsciente rectitud se malean con frecuencia en las mujeres criadas en la molición, la ociosidad y la abundancia, las cuales se tornan indolentes y desdenosas para todo lo que no sea comodidad y lujo.

Es preciso, por tanto, despertar en las niñas, no solo la conciencia de sus deberes como hijas, sino que también de sus torturas y obligaciones como madres. Es preciso darles

lecciones de economía doméstica, de trabajo moderado de horror al desorden, de amor a la existencia sana, normal, equilibrada y pacífica. Pero nada de imposiciones violentas, ni de adaptaciones artificiales. Hoy domina la creencia de que se transforma paulatinamente la moralización coactiva en moralización tierna. ¡Que jamás odie la niña la virtud, no por considerarla enojosa, sino por sentir antipatía a la persona que le habla de ella! La intolerancia ética puede regir los actos, pero no los sentimientos, porque estos no son coercibles. Toda educación demasiado severa tropezará siempre con el carácter y los impulsos naturales del educando. De ahí procede la idea tan espantosa y sombría de la moralidad que éste suele conservar toda su vida. Lo que se consideraba como ideal acaba por convertirse en un obstáculo. Ciertas tendencias, en si

brenas, pero susceptibles de degenerar en malas no se manifiestan en la niña más que en ciertas «épocas sensibles» y solo pueden despertarse y desarrollarse de una manera favorable cuando la niña vive en un medio relativamente libre, en que se toleran muchas veces cosas que deberían corregirse, y se espera el momento en que el espíritu de la niña esté dispuesto para aprovechar la corrección.

Sobre este punto dijo ya Fenelón muchas cosas excelentes, que no he de reproducir aquí; pero cümpleme aprobar su consejo de no reprender jamás a las niñas, en su primer impulso; se harán cargo de que obramos con apresuramientos y mal humor, no por razón y amistad, e irremediabilmente perderemos nuestra autoridad y hasta el respeto que se nos debe. Substituyendo por la transigencia la amenaza, y por la prudencia el castigo, mostrándonos ante la niña dueños de nosotros mismos en todo momento, y no reprendiendo jamás su falta, sin indicarle algún medio para vencerla, es como únicamente podremos aplicar con oportunidad alguna corrección. Hacia este objetivo deben forzosamente, dirigirse, como auto de justicia al mismo tiempo que de caridad, nuestra simpatía, nuestra protección y nuestra ayuda.

ILLAN

AL VERANO

Emulando a la hermosa Primavera,
eres, cual ella, pródigo en virtudes
y dones con que el hambre e inquietudes
todo viviente esquivo a su manera.

Por eso lo nacido te venera
en la medida de sus aptitudes,
y aquí, como en opuestas latitudes
tu aparición con avidez espera.

Ídolo de Pomona, prez de Ceres,
que en mover tolva y muela hallas placeres
tales, que en el plaer no hay quien te iguale,
yo te rindo homenaje en muelles cantos,
y extasiado admirando dones tantos,
tu aparición estimo en lo que vale!

Victoriano SANZ

INFORMACION DE MADRID

Analfabetismo forzoso

Para las 750 plazas de alumnos que pueden atenderse en el Grupo escolar «Jaime Vera» de Madrid se han presentado más de 4.000 niños y niñas. Cubiertas las plazas indicadas quedarán en el arroyo unos 2.250 niños comprendidos dentro de la edad escolar que necesariamente se les destina a un analfabetismo forzoso y para los que nada se podrá hacer en el sentido de asistencia obligatoria.

Para conseguir se inscribiera a sus hijos en la matrícula escolar, ha habido madres que han pasado toda una noche y buena parte del día a la puerta de la escuela. ¡Es el mejor alabonaje que se puede dar a la puerta del Tesoro público para que se destinen a la creación de escuelas las cantidades que hacen falta!

Nombramientos de Inspectoras

Se han hecho los nombramientos de las Inspectoras que han obtenido plaza en las últimas oposiciones. No se les ha designado provincia determinada y se les autoriza para tomar posesión en las oficinas de la Inspección que tengan por conveniente, quedando transitoriamente a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza. Seguramente que sin tardanza se destinará a dichas funcionarias a provincias donde su actuación pueda ser de más rendimiento.

Juicios que honran al Magisterio

Un Catedrático de Universidad, que tiene elementos suficientes de juicio, ha hecho manifestaciones en el sentido de que el nivel medio de la inteligencia de los maestros supera al de los licenciados Universitarios, al mismo tiempo que se lamentaba del escaso horizonte económico de la carrera del Magisterio que no está en relación con el bagaje técnico que de su profesión tiene.

Agradecemos a dicho catedrático, ministrable por cierto, tan laudables juicios y no dudamos que si algún día llega, que llegará, a ocupar la

poltrona ministerial, tendrá presente esa necesidad de atender económicamente a esta clase, siempre preferida.

Oposiciones restringidas

Antes de primeros de julio es de esperar que no se haga pública la lista de los aspirantes a 3.500; pues aunque el trabajo de calificación está adelantadísimo, falta el de acoplamiento y otros trabajos que pudiéramos calificar de burocráticos.

Ya saben nuestros lectores el resultado de las oposiciones a 4.000; creemos que no habrá modificación en la propuesta, aprobándose tal y como el Tribunal la ha redactado.

La sesión única en las escuelas nacionales

Son ya varias las provincias en las que, teniendo en cuenta los precedentes de años anteriores, se ha establecido en las mismas la sesión única con cuatro horas de clase. En alguna como en la de Huelva se ha dispuesto por el Gobernador civil que aquel dure hasta el primero de octubre.

No dudamos que las autoridades sorianas, tan celosas cumplidoras siempre de la misión que les compete, tomarán las medidas necesarias para evitar los inconvenientes y peligros del excesivo calor en las escuelas, como hicieron otros años.

No hay que olvidar que nuestro clima es extremado y que, aunque el verano sea corto, durante él tenemos temperaturas tan elevadas como en otras muchas provincias calificadas de más cálidas.

Maestras nombradas provisionalmente por el sexto turno para la provincia de Soria

D.^a María Chueca Rico, número 1471 de Cubillos-Cubilla; doña Amalia Cuevas Victorero, núm. 1476 de Casarejos; doña Dionisia Martínez Martínez, de Espejón; doña Purificación Vadillo, de Sagides; doña María Nieves Ranz, la de Chejeife de Arriba, Santa Cruz de Tenerife; doña Gumersinda Lázaro, de El Espino (Soria).

La disposición a que se refieren los anteriores nombramientos aparece en la «Gaceta» del 17 del actual, dándose un plazo de 15 días para poder hacer reclamaciones correspondientes.

EL CORRESPONSAL

OBRA NUEVA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique. El libro de historia, arte y rutas de Soria a su provincia. De venta en las principales librerías.

SECCION OFICIAL

28 Mgyo.—Anulación de nombramientos y modelos para posesiones y ceses.—De conformidad con lo establecido en la Real orden de 23 de Abril último (Gaceta de 25), número 471.

Esta Dirección general ha resuelto
1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid el modelo a que se refiere el apartado sexto de la referida Real orden y que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se utilizará para consignar las diligencias de toma de posesión y cese en los nombramientos que no sean de ingreso en el Magisterio y que han de formar parte integrante de los respectivos títulos administrativos.

2.º Que de acuerdo con el apartado cuarto de la misma disposición se tengan por anulados los nombramientos que se incluyen en la relación adjunta, cuyos interesados se reintegrarán a sus anteriores destinos o permanecerán en ellos si no hubiesen cesado, adjudicándose las vacantes que de estas anulaciones se derivan en las primeras propuestas provisionales que hayan de formularse y en los anteriores peticionarios que pudieren existir y por el orden de preferencia dentro de los términos reglamentarios, con arreglo a las fichas presentadas con cada uno de los respectivos anuncios que en sus fechas correspondientes fueron hechos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la «Gaceta de Madrid».

Modelo que se cita

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de 1.ª Enseñanza

Sección Administrativa de Primera enseñanza de....

Diligencia de nombramiento

Por Real orden de... de... de... publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día..., y en virtud del... turno que para la provisión de Escuelas nacionales establece el Estatuto del Magisterio, se nombra Maestr... en esa provincia, a D..., núm... del Escalafón (Primero o segundo)... y que venía desempeñando la de..., en la provincia de..., debiendo posesionarse de dicho destino antes del día..., y contarse la posesión, para los efectos de antigüedad en sucesivos turnos de provisión, desde el día..., según lo establecido en la regla 5.ª de la Real orden de 23 de Abril 1929 (Gaceta del 25), núm. 741.

... a ... de ... de 19 ...
El Jefe de la Sección,

Registrado y tomado razón en los libros de esta Sección.
El Oficial del Negociado (Sello)

Diligencia de posesión

Junta local de Primera enseñanza del Ayuntamiento de...
D..., Secretario de la mencionada Junta:

CERTIFICO: que en día de hoy se posesionó D... del cargo de Maestro propietario... de la escuela nacional de... que obtuvo en virtud de Real orden de..., habiendo cumplido todos los requisitos legales. Y para que conste y surta los debidos efectos, extiendo la presente, visada por el Sr. Presidente de esta Junta, en... a... de... de mil novecientos...

V.º B.º El Secretario
El Alcalde Presidente (Sello)

7 Junio.—R.O. 959.—Nombramiento de Inspectoras.—Visto el expediente de oposiciones convocadas para proveer ocho plazas de Inspectoras de Primera enseñanza, de conformidad con la propuesta del Tribunal y con la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

S.M. el Rey (q. D. g.) se ha servido:

1.º Nombrar Inspectoras de Primera enseñanza, con el sueldo anual de 4.000 pesetas,

Doña Irena Roji Acuña, doña Luisa García Medina, doña Josefa Álvarez Díaz, doña Josefina O óriz Arce-lus, doña Dolores Temas Graciós, doña Dolores Ballesteros Usano, doña María del Carmen Paulo Bondía y doña Emilia Miguel Eced.

2.º Disponer que las expresadas Inspectoras ocuparán, por el orden en que están mencionadas, plazas en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza, quedando afectas a las ordenes de esa Dirección general hasta que a cada una de ellas se les asigne la provincia en que han de prestar servicios; y

3.º Que cada una de las Inspectoras nombradas podrá posesionarse de su cargo dentro del plazo posesorio, en la Inspección de Primera enseñanza donde le sea más fácil.—(Gaceta 14 junio.)

Una pregunta que trasladamos a quien deba y pueda contestar

Al ser interrogadas por el asunto de escalafones provinciales y pago de sobresueldo, que siquiera suponga aisladamente partidas insignificantes, representa en conjunto algunos miles de duros, nos permitimos encanrecer una vez más a quienes compete la solución, vean de poner fuerza de voluntad para el remedio en obsequio a los preceptores, evitando lamentaciones enojosas y cumpliendo una promesa en que va el deber y la caridad.

CURSO DE EDUCACION FISICA.—El Ilmo. Sr. Director General de 1.ª enseñanza ha concedido autorización para celebrar en Soria un cursillo de educación física que se ajustará a las normas que para él establezca la Inspección de 1.ª enseñanza de la provincia.

Había intención de que este curso tuviese lugar en este mismo mes o en el de julio, pero teniendo en cuenta el calor que se deja sentir y la precipitación con que habría de organizarse, parece que el propósito es que se celebre en la primera quincena de septiembre.

LOS GRUPOS ESCOLARES DE SORIA.—La Junta Provincial de Construcciones Escolares se reunió el pasado día 19, y estudió la solicitud de la Diputación y el Ayuntamiento de Soria para que sean construidas Escuelas Normales y Graduadas anejas, así como locales para la Sección y la Inspección. Se acordó informar favorablemente el expediente y es fácil que a estas horas esté camino de Madrid.

Resuelta esta cuestión, en lo que a los organismos de Soria se refiere, hemos de agradecer a la Junta de Construcciones Escolares la prontitud con que ha despachado el asunto.

En cuanto al grupo aprobado para la parte baja de la población, hay motivos para creer que de un momento a otro aparecerá la subasta en la «Gaceta».

UN CONCURSO.—El internado para alumnos normalistas de la Institución del Divino Maestro, fundado y sostenida por el doctor Eijo y Garay, obispo de Madrid Alcalá, anuncia para su provisión cuarenta plazas para el curso próximo.

Los aspirantes han de tener catorce años de edad y no exceder de diecisiete, no padecer defecto físico alguno y estar en condiciones de poder cursar oficialmente el primer año de los estudios del Magisterio.

La instancia, acompañada de fe de bautismo y certificado de buena conducta, e pedito por el párroco, debe ser dirigida antes del 1 de julio al Director de la institución, calle de San Vicente, 72.

MATERIAL RECIBIDO.—El señor Maestro de Valdenarros comunica que ha recibido cuatro mesas bancos donadas por la Dirección General.

NONBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—La «Gaceta» de hoy publica los nombramientos definitivos correspondientes a vacantes del mes de diciembre, por los cuatro primeros turnos.

AUTORIZACIONES.—En el próximo mes de Julio puede presentarse en las Secciones autorización para solicitar por el 4.º turno.

Sólo deben presentarla los que no lo hayan hecho a partir de julio de 1927 y los que, aun teniendo dicha autorización, hayan cambiado de categoría o situación profesional.

Los de nuevo ingreso, aunque no lleven tres años en la misma escuela también deben presentar la autorización, si desean solicitar.

La autorización consiste en una tarjeta impresa, que se vende en las librerías y que llena y firma el maestro por triplicado, reintegranlose una con póliza de 1'20 pesetas y las dos restantes con timbre móvil de 0'15 pesetas.

FALLECIMIENTO.—En Noviales falleció el día 14 del actual, el anciano maestro de dicho pueblo don Miguel García Valuque que hace dos años fué reintegrado en su cargo como maestro de certificado de aptitud. Enviamos a su familia sentido pésame.

LA ENSEÑANZA FISICA PARA MAESTRAS.—El Director de Primera enseñanza, señor Suárez Somonte, ha firmado una Real orden sobre educación física, en la que expone la necesidad de ir divulgando los planes y métodos de esta importante rama de cultura, no sólo para maestros, sino para maestras también.

Y, a tal fin, ha dispuesto que se organice un curso de información para maestras de las escuelas de Madrid sobre educación física. Lo dirigirá la inspectoras de Primera Enseñanza en funciones de inspectora de Educación física, doña Cándida Ca-

denas y Campo. El curso durará quince días, y tendrá lugar en la escuela graduada de niñas del Grupo Príncipe de Asturias, de seis a siete de la tarde. Podrán asistir a él 25 maestras como máximo, y las solicitudes deberán presentarse en un plazo de ocho días, a partir de hoy.

El curso deberán terminar antes del 15 de julio.

NUEVO SOCORRISTA.—Con esta fecha ha ingresado como socorrista de la Sección de nuestra Asociación provincial, el Maestro de Fuensauco D. Paulino Hernández y Hernández, previa declaración de consocios de buen estado de salud.

La póliza lleva el número, 310.

LAS ESCUELAS DE NAVARRA.—En la Sección de Pamplona se han recibido casi todas las propuestas formuladas por las Juntas locales para el nombramiento de maestros y maestras de las escuelas vacantes anunciadas en enero último. Ahora la Sección realizará el estudio y ordenamiento de las mismas para remitirlas a su tiempo a la Dirección general.

LAS PLAZAS DESIERTAS.—En virtud de una circular de la Dirección General de Primera enseñanza, dirigida a las Secciones Administrativas, estas procederán al anuncio de las escuelas que han quedado desiertas procedentes del 5.º y 6.º turno, para que puedan ser solicitadas por los maestros que lo deseen, por los cuatro primeros turnos del Estatuto.

La disposición se inserta en la Gaceta del día 20.

BECAS PARA ESTUDIANTES HISPANOAMERICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

La Fundación Gedenheimer anuncia un donativo de un millón de dólares destinado a la creación de becas para el intercambio de estudiantes de las Universidades americanas, dándole preferencia a los que deseen consagrarse a trabajos de investigación, pedagogía e ingeniería.

Hasta el presente sólo se tomarán en consideración las peticiones de estudiantes de la Argentina, Chile, Méjico, Brasil, Uruguay, Bolivia y Perú, pero si el plan tiene éxito, como se espera, se admitirán estudiantes de todas las Repúblicas hispánicas, extendiéndose el beneficio incluso a España.

CONFLICTO RESUELTO.—Ha terminado la agitación entre los alumnos de las Normales de Francia, por haber acordado el Comité del Sindicato Nacional de Maestros retirar la circular, en la que recomendaba a los estudiantes normalistas que se abstuviesen de presentarse al examen de reválida, según ya comentamos el día pasado.

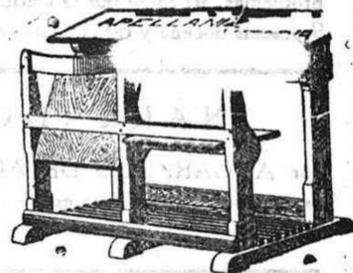
EL GRUPO ESCOLAR DE BERLANGA. En el último Consejo de Ministros fué aprobado el proyecto de un edificio para escuela graduada en Berlanga de Duero, con tres secciones para niños y tres para niñas

INAUGURACION.—Para el próximo día 4 se anuncia la inauguración del magnífico edificio escolar construído en Quintanas de Gormaz.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

- T O Valdanzo. Recibido.
- J E Valdegeña. L H Santa M.ª. de las Hoyas. Presentados.
- B E Abejar. Se le escribe.
- M M Osona. Reintegrados y presentados.
- E C Valdellinares. A N Fuentecambrón. Se les remiten licencias.]
- C C Casarejos. P H Fuensauco. Contestada carta.
- S C Valtueña. Se le escribe.
- J E Cuevas de Ayllón. Se le remiten impresos.
- N M Fuentebella. Tiene que enviar oficio diciendo para qué lo desea.
- M. G. Velloso. Hecho lo que indica.
- C. S. Muriel de la Fuente. Reintegrada y presentada a inform..
- J E. Huérteles. Se le envía licencia.
- T. M. Puebla de Eca. M. M. Osona. B. E. Abejar. Si van incluidas.



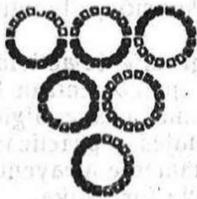
APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA
Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

lestias y los gastos que pueda ocasionar esa actitud, serán largamente recompensados con los beneficios educativos derivados de los juegos corporales, según hemos procurado demostrar en nuestro modestísimo trabajo.



Si queremos enseñar a la sociedad hombres inteligentes, valerosos y conscientes, no nos empeñemos en adelantar su formación. Los hombres de más por sí mismo valen más que los que en cada edad se entregaron a las actividades propias de ella. Los que a su tiempo vivieron la vida de niño sin el "preparación" prematuro.

El hombre libre de los horizontes antropológicos, que necesita que esta vida entera en la conciencia popular para que las actividades lúdicas sean con no solo el respeto sino el estímulo de los padres, maestros y autoridades, y no se olvide que las mo-

